

Quiéren impedir que condenados por corrupción puedan cobrar pensiones vitalicias

26/06/2020

La decisión de pagarle la pensión vitalicia de 400.000 pesos a Amado Boudou, pese a estar condenado por corrupción, generó mucha controversia en la sociedad y la presentación de un proyecto para evitar que en el futuro condenados por corrupción u otros delitos puedan acceder a ese beneficio.

El proyecto fue presentado por el diputado nacional Facundo Suárez Lastra (UCR – Juntos por el Cambio) y busca impulsar una modificación a la Ley de Jubilaciones y Pensiones para que funcionarios condenados por mal desempeño no puedan recibir pensiones vitalicias.

Al consultarle si no hay en la legislación una norma que impida que pase esto, el diputado dijo a FM Vos (94.5) que “hay acuerdos internacionales en los que participa Argentina que fueron invocados por la Oficina Anticorrupción para rechazar el beneficio del ex vicepresidente Boudou. El problema es que la norma específica no hace una excepción, lo que yo propongo es una modificación a este régimen de asignaciones mensuales vitalicias para que no hayan dudas a futuro, exceptuando a quienes hayan cometido delitos contra la seguridad pública, el orden económico y la administración pública”.

Suárez Lastra remarcó que estos beneficios no deberían ser para quienes no han cumplido sus funciones públicas. “Se trata de evitar esta profunda sensación que genera en la población que una persona que ha delinquido contra la administración, como es el caso de Boudou, pueda obtener el beneficio; cuando un ciudadano es condenado por delitos, de ninguna manera puede

tener ese beneficio que es una distinción del pueblo”.
El legislador criticó la decisión del Procurador General de la Nación, Carlos Zannini, de otorgarle a Boudou esta pensión. “Es un trato preferencial que no se le da a los miles de jubilados que reclaman un ajuste en su jubilación con justa razón y está mal que el Procurador le haga este favor personal a un delincuente”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/06/Facundo-Suárez-Lastra.mp3>